PODER JUDICIAL
Consejo de Administración

CEDULA DE NOTIFICACION

Nota C.A. N°..018../15

Concepción, 3 de junio de 2015

Señores
AGRINCO REPRESENTACIONES de Elvio Manuel Valiente Maluf
Presente

EL SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN, tiene el agrado de dirigirse a Uds., en relación al llamado a Contratación Directa **"ADQUISICIÓN DE BOLSAS PARA BASURA Y OTROS PRODUCTOS PLÁSTICOS", PAC N° 291.030,** a objeto de notificarles en debida y legal forma, de la Resolución N° 161 de fecha 29 de mayo del año 2015, emanada del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial, que Textualmente dice: **VISTO** el Informe N° 07/15 de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, presentado por la Sub Unidad Operativa de Contrataciones de la Circunscripción, al Consejo de Administración, y; **CONSIDERANDO:**.... POR TANTO, el Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Concepción, Resuelve: **ART. 1°: APROBAR** el Informe N° 07/15 presentado por la Sub Unidad Operativa de Contrataciones, y como no se pudo contar con el mínimo de tres oferentes, este Consejo bajo su responsabilidad se hace cargo de la Adjudicación, asegurando al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación, según lo establecido en el Articulo 34 Inc. "c" in fine de la Ley 2051/03. **ART. ART. 2°: ADJUDICAR** por **ÍTEMS** el llamado a Contratación Directa **"ADQUISICIÓN DE BOLSAS PARA BASURA Y OTROS PRODUCTOS PLÁSTICOS"**, PAC N° 291.030, a la firma **AGRINCO REPRESENTACIONES de Elvio Manuel Valiente Maluf**, por un monto total de Gs. 3.097.600.- (Guaraníes Tres millones noventa y siete mil seiscientos). IVA Incluido, los ÍTEMS N° 1, 2, 3, 4 y 5. **ART. 3°: ANÓTESE**, regístrese y notifíquese. ----------

Quedan Uds. debidamente Notificados.

PODER JUDICIAL · CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN · CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN

Lic. Bernardo A. Mamur C.
Secretario Consejo de Administración

AGROPECUARIA - INDUSTRIAL - CONCEPCION
AGRINCO *Representaciones*
Ing. Elvio Valiente Maluf
RUC: 526796-0